



Ante proceso, dan armas a Corte *vs.* iniciativa: expertos

Mientras especialistas en derecho constitucional señalaron que es posible que la reforma al Poder Judicial sea invalidada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), senadores oficialistas descartaron esta posibilidad.

El experto en procesos constitucionales, José Perdomo Galicia, aseveró que hay argumentos para que se invalide la reforma judicial por violaciones al proceso legislativo.

Señaló que se trata de un “camino largo”, pues primero deberá ser ratificada por el Senado y al menos 17 congresos locales.

Tras su publicación y entrada en vigor, vendrían los juicios de amparo y posibles suspensiones, hasta llegar a su análisis en la Suprema Corte.

En 2023, la Corte invalidó la totalidad de la reforma electoral, conocida como Plan B, por violaciones al proceso legislativo, como no publicar el dictamen que se discutió en el Pleno, cambios de última hora y que no se le permitió a los partidos tiempo suficiente para conocer los detalles que se votaron.

En tanto que el presidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados, Arturo Pueblita, explicó que el procedimiento se realizó de forma viciada, pues se están violando tres suspensiones de jueces de distritos.

Expuso que si a las mayorías y al Ejecutivo federal no les gustan las resoluciones judiciales, deben de combatir las jurídicamente, pero no ignorarlas.

En tanto que el experto constitucionalista,

Alfonso Pérez-Cuéllar Martínez, coincidió en que el proceso legislativo viola tres suspensiones y por ello vulnera la garantía de acceso a la justicia de los mexicanos “y las violaciones a derechos humanos constitucionalizados y reconocidos en tratados internacionales no pueden subsistir en normas orgánicas de la Constitución”.

Sin embargo, contrario a lo que ocurre con reformas legales, los cambios a la Constitución no son sujetos de impugnación ante la

SCJN, ni siquiera por la violación del debido proceso legislativo, advirtieron senadores de Morena y de oposición.

“En materia de amparo es improcedente y hay tesis de la Corte, la Segunda Sala ha sentado jurisprudencia en el sentido de que, reformas y adiciones a la Constitución no son sujetas de control constitucional”, dijo el senador Javier Corral (Morena).

Ricardo Anaya (PAN) dijo que será el Senado quien tenga la última palabra.

“No nos hagamos bolas, el único contrapeso que existe en el país es el Senado de la República y asumamos con absoluta seriedad que con una senadora o un senador de los 43 que no somos parte del oficialismo que, o se venda por unas monedas o falte, ese va a ser el final de la historia”, expresó. / KARINA AGUILAR,

ÁNGEL CABRERA Y JORGE X. LÓPEZ